

CONCILIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA LABORAL INDIVIDUAL

PROPÓSITO

Servir como referente para la evaluación y certificación de los servidores públicos que participan en el procedimiento de conciliación prejudicial en materia laboral individual, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo vigente.

DESCRIPCIÓN

El EC describe las competencias requeridas de los servidores públicos que participan en una conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual, a partir de la aplicación de técnicas y herramientas para llegar a acuerdos para la solución del conflicto: durante la preparación de la sesión, la conducción de la sesión y la conclusión del procedimiento de conciliación en materia laboral individual.

De igual manera, se establecen los conocimientos básicos que el servidor público deberá demostrar, así como las actitudes relevantes durante su desempeño.

ELEMENTOS

- Planear la conciliación en materia laboral individual
- Ejecutar la conciliación en materia laboral individual
- Finalizar la conciliación en materia laboral individual



Más información:
www.riel.edu.mx



Contacto:
informes@riel.edu.mx



Teléfono:
279 107 3387